



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Viernes, 31 de agosto de 1984

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 199

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 10.301

#### Diputación General de Aragón

#### COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza en su sesión de fecha 28 de junio de 1984.

A los efectos previstos por el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976 y de acuerdo con el artículo 21 del Decreto de la Diputación General de Aragón de fecha 7 de julio de 1980, se hace constar a continuación relación de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en sesión de fecha 28 de junio de 1984.

#### 1. Zaragoza

Primero. Subrogarse en la competencia del Ayuntamiento de Zaragoza en el expediente del otorgamiento de licencia de obras para la reforma de una planta de edificio, sito en calle Madre Sacramento, número 40, 1.º; Zaragoza, para la adecuación como hostel, promovido por don Jesús Gimeno Ejea, tras denunciar la mora en la tramitación de dicho expediente, presentado inicialmente ante el Ayuntamiento de Zaragoza.

Segundo. Otorgar la concesión de licencia de obras, con arreglo al proyecto básico presentado.

Tercero. Advertir al solicitante que, no obstante lo relacionado en el punto anterior, y sin perjuicio de otras autorizaciones, debe solicitar y obtener la que corresponda, por parte de Turismo, con arreglo a la legislación en materia de hostelería.

#### 2. Zaragoza

Informar favorablemente, a los efectos previstos en el artículo 5.º del Real Decreto-ley de 16 de octubre, el proyecto

de modificación del Plan parcial del polígono "Universidad", aprobado inicial y provisionalmente por el Ayuntamiento de Zaragoza. No obstante, se señala que al haber transcurrido el plazo de un mes desde la recepción del expediente en el Registro de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza y no haberse pronunciado este organismo, según lo señalado en el citado texto legal, se entiende emitido el informe en sentido favorable.

#### 3. Zaragoza

Quedar enterada de la sentencia dictada el 10 de octubre de 1983 por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, desestimativa del recurso de apelación interpuesto por el señor Richer Trallero contra la dictada el 10 de abril de 1981 por la Audiencia Territorial de Zaragoza, y en la que se confirmaba el acuerdo de la Comisión Provincial de Zaragoza de 4 de junio de 1979, denegatorio de la aprobación definitiva de un proyecto de urbanización en terrenos colindantes con la carretera de Zaragoza-Logroño, kilómetro 4,600, por su adecuación al ordenamiento jurídico.

#### 4. Zaragoza

Quedar enterada, de conformidad con el artículo 111.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, de la resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que queda aprobada, con carácter definitivo, la delimitación de la unidad de actuación, cuyo ámbito es el diseñado por el perímetro correspondiente a las calles Privilegio de la Unión, Antonio Maura, vía paralela a la avenida de San José y avenida de San José.

#### 5. Azuara

Primero. Declarar cumplidas las prescripciones impuestas en el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza de 29 de septiembre de 1982, aprobatorio del proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas municipales de Azuara, por lo que dicho proyecto tiene ejecutoriedad en todo su ámbito.

Segundo. Indicar al Ayuntamiento de Azuara que se dirija a esta Comisión para

que ésta se ponga en contacto con el equipo redactor del citado proyecto, con el fin de informar suficientemente del mismo a la población de Azuara.

#### 6. Mallén

Primero. Suspender la aprobación definitiva de la modificación parcial de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Mallén, referida al ámbito de la unidad de actuación número 1, hasta que se subsanen las deficiencias del aumento de la densidad de población, lo que conlleva una previsión de mayores espacios libres que no se contempla en la expresada modificación.

Segundo. Facultar al Presidente de la Comisión para que convoque al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mallén, con la finalidad de informarle de las circunstancias que concurren en el presente expediente, consistentes en que la masificación, que afecta a zonificación y espacios libres, se sujeta a las formalidades previstas en los artículos 49 y 50 del texto refundido de la Ley del Suelo.

#### 7. Mallén

Denegar la autorización en fase de aprobación previa a la concesión de la licencia de obra municipal para la construcción de dos naves para almacenaje y distribución de productos alimenticios elaborados en suelo no urbanizable del término municipal de Mallén, solicitada por la empresa "Dirsa", por no ser procedente el emplazamiento en el citado suelo no urbanizable, debido a la existencia en ese municipio de un suelo apto para urbanizar con uso industrial, y por que se incumple la normativa contenida en las normas subsidiarias de planeamiento, vigente en el citado municipio, aunque sí se aprecia causa de interés social.

#### 8. Zaragoza

Primero. Subrogarse, respecto a las competencias del Ayuntamiento de Zaragoza, en la tramitación y aprobación inicial del proyecto de urbanización que desarrolla las previsiones contenidas en el Plan

parcial de ordenación de la zona de servicios especiales en el punto kilométrico 313,700 de la carretera N-II, previa solicitud de "Cohasa y Saudisa", con destino a la construcción de hipermercado.

Segundo. No entrar en la resolución de este expediente en tanto no se obtenga información más completa que permita un análisis profundo de este asunto.

#### Recursos procedentes

Los acuerdos que obran a los números 6 y 7 son susceptibles de recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Los acuerdos que obran a los números 2, 3, 4, 5 y 8, por tratarse de actos administrativos de simple trámite, no son susceptibles de recurso administrativo ni jurisdiccional alguno.

El acuerdo que obra bajo el número 1, que pone fin a la vía administrativa, es susceptible de recurso de reposición ante esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, y durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 22 de agosto de 1984. — El Presidente, por delegación, Francisco-Javier Navarro Ruiz. — El Secretario de la Comisión, Manuel García Saleté.

## SECCION CUARTA

Núm. 10.306

### Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

#### TESORERIA

Para conocimiento de Eugenia Alvarez Brivián, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza (calle Cabañera, número 29), se notifica el acuerdo dictado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en 20 de agosto de 1984, por el que se anula la subasta celebrada por la Zona 5.ª de Recaudación de la capital en 27 de junio de 1984 de los bienes inmuebles embargados a Eugenia Alvarez Brivián.

Recursos: Contra el citado acuerdo puede interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la citada autoridad, o reclamación económico-administrativa en igual plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. En ambos casos, los días se contarán a partir del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 21 de agosto de 1984. — El Tesorero de Hacienda.

Núm. 9.652

#### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

#### Concepto: Contribución urbana Régimen catastral

- EG01567. Construcciones Escolano, S. A. San Miguel, 49. 1-1-78 a 31-12-78. 4.615.000. 2.436.
- EG75603. Díaz Martínez, Pablo. Fray Luis Amigó, 4. 1-7-83 a 31-12-83. 650.218. 41.996.
- EO23489. García Martínez, María-Luisa. Cervantes, 45. 1-1-83 a 31-12-83. 6.987.384. 49.129.
- EO25928. González Arnedo, José-María. María Moliner, 58. 1-1-83 a 31-12-83. 324.441. 1.816.
- EO26063. Delgado Sancho, Francisco J. San Antonio María Claret, 39. 1-1-83 a 31-12-83. 1.660.967. 4.651.
- EO26716. García Santos, Francisco. Avenida Cataluña, 300. 1-7-82 a 31-12-83. 530.978. 2.231.
- EO26719. Godoy Galván, Miguel. Miguel Aso, bloque 7. 1-7-82 a 31-12-83. 530.978. 2.231.
- EO27646. García Carrero, Luis. Gimeno Vizarra, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 1.013.195. 1.047.
- EO27652. García Gaudes, Rosa M. Paseo Fernando Católico. 1-1-80 a 31-12-81. 937.431. 968.
- EO27671. Galindo Badules, Conrado. Paseo María Agustín, 89. 1-1-80 a 31-12-81. 174.432. 127.
- EO27710. García Fanjul, María y otro. Martín Cortés, 2. 1-1-80 a 31-12-81. 3.037.123. 6.676.
- EO27739. García Bilbao, Ginés. Monterde, núm. 3. 1-1-80 a 31-12-81. 213.043. 468.
- EO27740. García Bilbao, Ginés. Monterde, núm. 3. 1-1-80 a 31-12-81. 4.129.741. 9.076.
- EO27748. Fernández Martín, Angel. Camino Mosquetera, 34. 1-1-80 a 31-12-81. 490.109. 1.077.
- EO27766. Escolano Pérez, Severino. Andrés Vicente, 9. 1-1-80 a 31-12-81. 530.289. 1.165.
- EO27858. Gómez Saucá, Isabel. Padre Manjón, 27. 1-1-80 a 31-12-81. 2.431.069. 5.344.
- EO27859. Gómez Saucá, Isabel. Paseo María Agustín, 25. 1-1-80 a 31-12-81. 2.431.069. 5.344.
- EO27866. Garrido Miguel, Benjamín. Padre Manjón, 38. 1-1-80 a 31-12-81. 356.405. 784.
- EO27936. Esteruelas Escuer, Joaquín. Avila, núm. 18. 1-1-80 a 31-12-81. 491.327. 1.080.
- EO27941. García Portalatín, Basilio. Pedro de Luna, 86. 1-1-80 a 31-12-81. 1.034.958. 447.
- EO27955. Fuente García, Mercedes. Avenida Tenor Fleta, 32. 1-1-80 a 31-12-81. 654.091. 1.179.
- EO27956. García Martínez, Antonio. Santander, 32. 1-1-80 a 31-12-81. 501.589. 904.
- EO27978. Garcés Garro, Pantaleón. Quinto de Ebro, 16. 1-1-80 a 31-12-81. 850.490. 1.869.
- EO28033. García Tobajas, María-Isabel. San Antonio María Claret, 4. 1-1-80 a 30-6-81. 209.185. 307.
- EO28034. García Tobajas, María-Isabel. San Antonio María Claret, 4. 1-1-80 a 30-12-81. 901.669. 1.323.
- EO28314. García Domínguez, Dionisio. San Miguel, 15. 1-1-80 a 31-12-81. 548.268. 1.205.
- EO28315. García Domínguez, Dionisio. San Miguel, 15. 1-1-80 a 31-12-81. 572.367. 1.259.
- EO28320. Gimeno Brios, Luis. Avenida Goya, núm. 90. 1-1-80 a 31-12-81. 224.714. 405.
- EO28321. Gimeno Brios, Luis. Avenida Goya, núm. 90. 1-1-80 a 31-12-81. 635.339. 1.144.
- EO28455. Gasca Gimeno, Mariano. Paseo Gran Vía, 27. 1-1-80 a 31-12-81. 278.060. 500.
- EO28456. Gasca Gimeno, Mariano. Paseo Gran Vía, 21. 1-1-80 a 31-12-81. 278.060. 500.
- EO28656. García Martínez, J. María. Laserra Purroy, 32. 1-1-80 a 31-12-81. 1.065.371. 1.100.
- EO28657. García Martínez, J. María. Laserra Purroy, 32. 1-1-80 a 31-12-81. 477.389. 493.
- EO28779. García Carrero, Luis. Lóbez Pueyo, núm. 2. 1-1-80 a 31-12-81. 265.100. 275.
- EO28780. García Carrero, Luis. Lóbez Pueyo, núm. 2. 1-1-80 a 31-12-81. 509.469. 527.
- EO28789. Gómez Tierra, Emilia y V. Avenida Goya, 3. 1-1-80 a 31-12-81. 633.665. 655.
- EO28955. García Forniés, Angel. San Pascual Bailón, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 145.831. 320.
- EO28956. García Forniés, Angel. San Pascual Bailón, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 1.506.903. 3.312.
- EO29031. Gascón Sánchez, Juan. Sangenís, núm. 33. 1-1-80 a 31-12-81. 286.185. 628.
- EO29088. García Gimeno, Trinidad. Santa Teresita, 34. 1-1-80 a 31-12-81. 349.222. 768.
- EO29162. Gállego Palacio, María. Unceta, núm. 2. 1-1-80 a 31-12-81. 505.970. 1.112.
- EO29166. Fernández Masgrau, Antonio. Unceta, núm. 3. 1-1-80 a 31-12-81. 805.972. 1.772.
- EO29198. Esteban Quílez, Amparo. Unceta, núm. 87. 1-1-80 a 31-12-81. 1.447.849. 3.183.
- EO29352. Félix Lajusticia, José. Castillo, 4. 1-1-80 a 31-12-81. 1.054.563. 1.584.
- EO29399. Gil Labarga, Elías. Rosas, 6. 1-1-80 a 31-12-81. 3.050.021. 4.580.
- EO29443. García Córdoba, Florencio. La Vía, 4. 1-1-80 a 31-12-81. 503.050. 756.
- EO29519. Flavián Remiro, José. Luis del Valle, 20. 1-1-83 a 31-12-83. 902.830. 5.056.
- EO29804. Esteban Susparregui, Milagros. Avenida Valencia, 42. 1-1-80 a 31-12-82. 133.900. 2.056.
- EO30433. Godés López, Paulina y otros. Pano y Ruata, 13. 1-1-83 a 31-12-83. 3.155.594. 25.244.
- EO30437. Franco Pérez, Félix y otros. Miguel Servet, 130. 1-1-83 a 31-12-83. 4.770.749. 38.165.
- EO30944. Fuertes Millán, María-Pilar. Marcial, núm. 6. 1-7-83 a 31-12-83. 1.079.291. 1.512.
- EO30945. Fuertes Millán, María-Pilar. Marcial, núm. 6. 1-7-83 a 31-12-83. 1.063.497. 1.488.
- EO31309. García Llanes, Carlos y otro. Avenida Torres, 35. 1-7-82 a 31-12-83. 768.451. 6.456.
- EO31514. Giral Beltrán, Pedro. Florentino Ballesteros, 26. 1-1-80 a 31-12-81. 516.428. 528.
- EO31529. Delmar Pérez, Ezequiel. Barrioverde, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 321.115. 579.
- EO31547. Gil Miranda, Enrique. Cortesías, núm. 2. 1-1-80 a 31-12-81. 231.913. 340.
- EO31637. Franco Lahoz, José-Luis. Belchite, núm. 11. 1-1-80 a 31-12-81. 290.352. 211.
- EO31640. García Guillén, María-Pilar. Belchite, 11. 1-1-80 a 31-12-81. 140.493. 103.
- EO32328. Díaz Alexanco, Andrés. Paseo Sagasta, 43. 1-1-82 a 31-12-83. 166.454. 484.
- EO32330. Díaz Alexanco, Andrés. Paseo Sagasta, 43. 1-1-82 a 31-12-83. 166.454. 484.
- EO32340. García Pastor, José-Carlos. Paseo Sagasta, 41. 1-1-82 a 31-12-83. 166.454. 484.
- EO32341. Garín Lázaro, María-Victoria. Paseo Sagasta, 41. 1-1-82 a 31-12-83. 166.454. 484.
- EO32342. Garín Lázaro, María-Victoria. Paseo Sagasta, 41. 1-1-82 a 31-12-83. 2.681.438. 7.787.
- EO32457. Domingo Vicente, hermanos. Paseo Sagasta, 54. 1-7-81 a 31-12-83. 702.910. 2.552.
- EO32462. García Martínez, Francisco. Paseo Sagasta, 54. 1-7-81 a 31-12-83. 900.219. 5.268.
- EO32783. González Benedi, Cecilio. Avenida Navarra, 79. 1-7-81 a 31-12-83. 189.557. 796.
- EO33424. Gil Zapater, Ramón. Avenida Cesáreo Alierta, 42. 1-7-82 a 31-12-83. 28.029. 236.
- EO33640. Díez Carnicer, Pedro. Casablanca, núm. 214. 1-1-79 a 31-12-83. 836.228. 20.337.
- EO33641. Ferrando Martín, Tomás. Carretera Valencia, kilómetro 4. 1-1-79 a 31-12-83. 1.208.844. 29.400.
- EO34618. García Padilla, Antonia. Valle Zuriza, 3. 1-7-83 a 31-12-83. 125.039. 351.
- EO35199. Diaus Muñoz, Isabel. Paseo Cuéllar, 55. 1-1-82 a 31-12-83. 1.087.275. 3.157.
- EO35647. Estany Jimena, Teresa. San Miguel, núm. 30. 1-1-83 a 31-12-83. 1.161.261. 4.912.
- EO35687. Fernández Grande, Juan. La Coruña, núm. 68. 1-1-83 a 31-12-83. 258.639. 1.448.
- EO35866. García Artal, Luis. San Juan de la Peña, 157. 1-1-83 a 31-12-83. 488.715. 1.368.
- EO37010. Faus Pujol, Marta-Carmen. Reina Fabiola, 28. 1-7-81 a 31-12-83. 1.414.893. 5.136.
- EO37012. Giménez Lombar, Pedro-José. Paseo Constitución, 25. 1-7-83 a 31-12-83. 857.795. 3.113.
- EO37074. Faus Pujol, Carmen. Reina Fabiola, núm. 28. 1-7-81 a 31-12-83. 40.323. 147.
- EO37075. Faus Pujol, Carmen. Reina Fabiola, núm. 28. 1-7-81 a 31-12-83. 175.415. 636.
- EO37081. Giménez Lombar, Pedro-José. Paseo Constitución, 25. 1-7-81 a 31-12-83. 175.415. 636.
- EO37086. Giménez Lombar, Pedro-José. Paseo Constitución, 25. 1-7-81 a 31-12-83. 40.323. 147.
- EO37408. Ezquerria Tirado, Josefa. Daroca, núm. 25. 1-1-81 a 31-12-83. 931.294. 4.056.

EO37522. Reguerta Fuertes, José y otra. Boterón, 3. 1-1-83 a 31-12-83. 641.048. 931.  
EO38057. Gaudó Fernando, José-Javier. Vicente Berdusán, 8. 1-7-81 a 31-12-83. 1.118.982. 4.300.  
EO38282. Gimeno Serrano, Pedro. Antonio Leyva, 47. 1-1-81 a 31-12-83. 403.266. 879.  
EO38555. Garro Forcada, Lucía. Santander, núm. 12. 1-7-81 a 31-12-83. 623.878. 2.264.  
EO38672. Gimeno Gómez, Miguel-Angel. Doctor Iranzo, 70. 1-7-81 a 31-12-83. 617.120. 2.240.  
EO38850. Fraj Lázaro, Miguel. Temple, 1. 1-1-83 a 31-12-83. 448.699. 2.512.  
EO38858. Gimeno Marzo, Cipriano. Santa Orosia, 3. 1-1-83 a 31-12-83. 358.078. 2.005.  
EO39054. Garralaga Vallés, José y otro. Coso, 102. 1-1-83 a 31-12-83. 172.727. 968.  
EO29226. Gómez Martín, Mariano. Antonio Leyva, 35. 1-1-83 a 31-12-83. 599.994. 1.512.  
EO39481. Dueñas Lomillo, Antonio. Grupo Barcelona, 51. 1-1-83 a 31-12-83. 388.566. 2.104.  
EO39580. Díaz Dobón, Ramón. Hermandad Donantes de Sangre, 2. 1-1-83 a 31-12-83. 557.910. 3.124.  
EO39699. García Gil, José-María. Canfranc, núm. 9. 1-1-83 a 31-12-83. 152.255. 852.  
EO40087. Esteban Esteban, Manuela. Puerto Palos, 8. 1-1-83 a 31-12-83. 186.595. 747.  
EO40190. Giménez Bagüés, Isabel. Avenida Tenor Fleta, 3. 1-1-83 a 31-12-83. 1.035.647. 5.788.  
EO40506. Fillat Francino, Amparo. Doctor Aznar Molina, 19. 1-1-83 a 31-12-83. 1.966.330. 11.012.  
EO40507. Fillat Francino, Amparo. Doctor Aznar Molina, 19. 1-1-83 a 31-12-83. 305.051. 1.708.  
EO40542. García Martín, Régulo. Doctor Iranzo, 56. 1-1-83 a 31-12-83. 97.919. 548.  
EO40590. García Carabañas, Asunción. Torre Montoya, 1-1-83 a 31-12-83. 56.057. 332.  
EO40760. Chueca Laborda, Jesús. Roger Tur, 4. 1-7-83 a 31-12-83. 705.966. 1.974.  
EO41353. Constructora Fuentes, S. A. Avenida Cesáreo Alierta, 3. 1-1-81 a 31-12-83. 60.653. 641.  
EO41354. Constructora Fuentes, S. A. Avenida César Augusta, 3. 1-1-81 a 31-12-83. 652.758. 1.420.  
EO41355. Constructora Fuentes, S. A. Avenida César Augusta, 3. 1-1-81 a 31-12-83. 652.758. 1.420.  
EO41356. Constructora Fuentes, S. A. Avenida César Augusta, 3. 1-1-81 a 31-12-83. 663.168. 1.444.  
EO41643. Ferrer Giral, Miguel-Angel. Doctor Iranzo, 37. 1-7-81 a 31-12-83. 95.109. 345.  
EO41701. Delgado Hernández, José-Antonio. Pablo Remacha, 17. 1-1-82 a 31-12-83. 561.380. 1.631.  
EO41820. Gil Pérez, Luciano-Javier y otra. Paseo María-Agustín, 26. 1-7-82 a 31-12-83. 557.528. 1.219.  
EO41904. García Gorgas, Jesús. Camino Cabaldós, 23. 1-7-81 a 31-12-83. 892.621. 2.869.  
EO42109. Gimeno Abad, Mariano. Miguel Labordeta, 9. 1-7-83 a 31-12-83. 881.631. 1.555.  
EO42750. García Delmás, Pedro-Juan. Corona de Aragón, 22. 1-1-82 a 31-12-83. 1.146.739. 12.844.  
EO43306. Díez Carnicer, Pedro. Barrio Casablanca, núm. 21, 4.º D. 1-7-78 a 31-12-78. 503.600. 2.116.  
EO43307. Ferrando Martín, Tomás. Carretera Valencia, kilómetro 4,40. 1-7-78 a 31-12-78. 728.000. 3.058.  
EO76687. Enseñat Gimeno, María-Teresa. Asin y Palacios, 7. 1-1-79 a 31-12-83. 581.445. 13.988.  
EO78308. Esteruelas Monzón, Félix. Carretera Madrid, 54. 1-7-81 a 31-12-83. 472.057. 4.176.  
EO80018. García Riaño, Antolín. Paseo Echegaray y Caballero, 12. 1-1-83 a 31-12-83. 2.322.540. 49.997.  
EO80303. Enguita Palacios, María-Luz. Santa Lucía, 1. 1-1-83 a 31-12-83. 83.620. 668.  
EO81015. Díaz Casaus, María-Pilar. Rubén Darío, 19. 1-1-79 a 31-12-83. 1.113.243. 26.911.  
EO81016. Díaz Casaus, María-Pilar. Rubén Darío, 19. 1-1-79 a 31-12-83. 1.113.243. 26.911.

EO81017. Díaz Casaus, María-Pilar. Rubén Darío, 19. 1-1-79 a 31-12-83. 1.113.243. 26.911.  
EO81018. Díaz Casaus, María-Pilar. Rubén Darío, 19. 1-1-79 a 31-12-83. 1.113.243. 17.023.  
EO81021. Díaz Casaus, María-Pilar. Rubén Darío, 19. 1-1-79 a 30-6-79. 1.113.243. 1.283.  
EO81202. Díaz Casaus, María-Pilar. Rubén Darío, 19. 1-1-79 a 30-6-79. 1.113.243. 1.283.  
EO00132. Franco Pérez, Luis. Pradilla, 31. 1-1-80 a 31-12-81. 284.625. 295.  
EO00156. Gazulla Muñoz, J. Ignacio. Orense, núm. 39. 1-1-80 a 31-12-81. 406.854. 420.  
EO00175. Gadea Fierro, Enrique. Conde Aranda, 76. 1-1-80 a 31-12-81. 553.331. 572.  
EO00292. Comín Gutiérrez, Félix. Coso, 34. 1-1-84 a 31-12-81. 112.005. 116.  
EO00663. Frago Martínez, Pedro. San Juan de la Peña, 179. 1-1-80 a 31-12-82. 180.614. 1.387.  
EO01567. Bardaji Sanz, Luis. Miguel Serret, 116. 1-1-80 a 31-12-81. 216.000. 224.  
EO01578. Comunidad Propietarios. Conde Alperche, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 79.301. 81.  
EO01592. Construcciones Inmobiliaria Cesar-Augusta. Sanclemente, 3. 1-1-80 a 31-12-81. 2.204.188. 2.277.  
EO01656. Construcciones Inmobiliaria Cesar-Augusta. Sanclemente, 25. 1-1-80 a 31-12-81. 46.546. 48.  
EO01658. Construcciones Inmobiliaria Cesar-Augusta. Sanclemente, 25. 1-1-80 a 31-12-81. 60.181. 63.  
EO01659. Construcciones Inmobiliaria Cesar-Augusta. Sanclemente, 25. 1-1-80 a 31-12-81. 3.528.138. 3.645.  
EO01682. Gil Villagrasa, Luis y otra. Doñ Jaime 1, 29. 1-1-80 a 31-12-81. 1.052.214. 1.896.  
EO01713. Ersa Zaragoza, S. A. Avenida Coimbra, 6. 1-1-80 a 31-12-81. 3.081.924. 5.552.  
EO02672. Fariás López, María-Rosa. Asalto, C-13, 24. 1-1-80 a 31-12-82. 1.525.122. 4.017.  
EO03946. Barberó Barberó, José-Antonio. Andrés Vicente, 32. 1-7-83 a 31-12-83. 467.913. 656.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:  
Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 % de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 24 de julio de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 9.707-A

#### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en los municipios

indicados, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida**

*Concepto: Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales*

TO00492. Franco Gracia, José M. Pau Casals, 20, de Vendrell. 1984. Transmisiones inmuebles. 1.575.000. 252.622.

TO00911. Cáceres Artesano, Manuel. Plaza Unidad Nacional, 7, de Huesca. 1984. Préstamos obligatorios. 915.000. 12.450.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días.

Quando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al día siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes.

Reclamación económico-administrativa en el plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al en que haya sido notificado el acto reclamado. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición y transcurrido un mes, el recurrente podrá considerar desestimado el recurso e iniciar la vía económico-administrativa; al notificarse la resolución expresa y cualquiera que hubiese sido el tiempo transcurrido desde la denegación presunta, comenzará a computarse el plazo de quince días.

No se podrán simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Zaragoza, 27 de julio de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 9.707-B

#### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Cuarte de Huerva, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida**

*Concepto: Renta personas físicas Administración mociones*

QE00077. "Anplaher", S. A. Plaza Las Eras, núm. 3, 2.º y 4.º trimestres 1982. Declaración no ingresada. 157.863. 117.863.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

La deuda tributaria resultante (cuotas y recargo de prórroga) deberá ser ingresada, no en los plazos generales previstos en el artículo 92.1 del Reglamento de Recaudación, sino en el plazo de quince días naturales.

Si transcurrido ese plazo el ingreso citado no es efectuado, incidirá la cuota en recargo de apremio automáticamente.

Recursos contra la liquidación. — Recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso de reposición.

Zaragoza, 27 de julio de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 9.707-C

### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en los municipios indicados, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida**

*Concepto: Renta personas físicas  
Administración mociones*

QE00078. Anplaher, S. A. Polígono Las Eras, 3, de Cuarte de Huerva. Segundo y cuarto trimestres de 1982. 15.700. 15.700.

*Concepto: Alcoholes (expedientes)*

UG93001. Hiper, S. L. Cuarte de Huerva. Acta 49587. 5.000. 5.000.

*Concepto: Canon minas  
Administración altas*

ZA77007. Martínez de Osaba, Francisco J. Noya, 4, de Alcorcón. 1984. 109.500. 109.500.  
ZA77009. Iberminas, S. A. General Mola, núm. 45, de Galdácano. 1979. N-2375. 15.000. 15.000.

ZA77010. Iberminas, S. A. General Mola, núm. 45, de Galdácano. 1980. N-2375. 15.000. 15.000.

*Concepto: Impuesto de sociedades  
Administración mociones*

OE42249. Pienso Ebro, S. A. Quinto de Ebro. 1982. Sanción. 2.000. 2.000.

OE42366. Industrias Luzmetal, S. A. Carretera Barcelona, 346, de Villafranca de Ebro. 1982. Sanción. 15.000. 15.000.

OE42760. Blancic, S. A. San Andrés, 9, de Utebo. 1982. Sanción. 8.000. 8.000.

*Concepto: Rústica cuota fija  
Administración mociones*

HE05116. Cisneros Martínez, Manuel. Aranda de Moncayo. Liquidación sustitución padrón 1982. 2.568. 514.

HE05156. López Pérez, Pedro (hijos). Aranda de Moncayo. Liquidación sustitución padrón 1982. 2.965. 594.

HE05179. Pérez Modrego, Justo. Aranda de Moncayo. Liquidación sustitución padrón 1982. 2.936. 588.

HE05216. Val Payás, Luis. Aranda de Moncayo. Liquidación sustitución padrón 1982. 16.529. 3.306.

HE05317. Bardaji Martín, Francisco. Moneva. Liquidación sustitución padrón 1983. 9.678. 1.936.

HE05341. Lázaro Palacios, Manuela. Used. Liquidación sustitución padrón 1983. 7.967. 1.594.

HE05366. Ferrer Lanaspá, Angel. Castejón de Valdejasa. Liquidación sustitución padrón 1983. 37.500. 7.500.

HE05017. Barba Soler, Gabriel. Villarreal de Huerva. Liquidación sustitución padrón 1983. 27.500. 5.500.

HE05029. Pina Bernal, Manuela. Azuara. Liquidación sustitución padrón 1983. 10.811. 10.811.

*Concepto: Contribución territorial urbana catastral*

EO78315. Enríquez Callejas, Miguela y otra. Carretera de Logroño, de Utebo. 1-7-81 a 31-12-83. 441.018. 3.704.

EO79960. Alcalde Alcalde, Antonio y otro. Vistabella, 12, de Utebo. 1-1-83 a 31-12-83. 250.059. 700.

EO80141. Arguas Catalina, Antonio. Vistabella, 12, de Utebo. 1-1-83 a 31-12-83. 271.686. 777.

EO80142. Arguas Catalina, Antonio. Vistabella, 12, de Utebo. 1-1-83 a 31-12-83. 296.091. 829.

EO80143. Arguas Catalina, Antonio. Vistabella, 12, de Utebo. 1-1-83 a 31-12-83. 281.688. 812.

EO80862. Alama Chofre, Francisca. Carretera Logroño (urbanización El Aguila, 6), de Utebo. 1-7-81 a 31-12-83. 57.646. 484.

*Concepto: Renta personas físicas  
Administración mociones*

QE01578. Blancic, S. A. San Andrés, 9, de Utebo. Primer trimestre 1982. Requisitoria no contestada. 97.111. 145.666.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 % de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 27 de julio de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 10.274

## Recaudación de Tributos del Estado

### ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos de la Zona 1.ª de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor, concepto, años e importe que a continuación se indican, ha sido dictada la siguiente

"Providencia. — Desconociéndose el paradero del deudor de este expediente, así como de no haber persona que le represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase al mismo por medio de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la

Alcaldía de esta localidad para que en el plazo de ocho días haga efectivo el pago de los débitos, previéndole que de no verificarlo se procederá sin más al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento previo, invitándole para que en el mismo plazo comparezca en este expediente, por sí o por medio de su representante, y designe persona que en esta Zona le represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse será declarado en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales."

Datos del expediente:

Deudor: "Magdalenas Errea", S. L.

Concepto: Renta personas físicas, sociedades y tráfico empresas.

Año: 1983.

Importe: 50.027.207 pesetas.

Lo que se hace público por los medios aludidos, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación. Contra la anterior providencia se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante el señor Tesorero de Hacienda, bien entendido que la interposición de recurso no paraliza el procedimiento de apremio, salvo en lo establecido en el artículo 190 del citado Reglamento.

Zaragoza, 20 de agosto de 1984. — El Recaudador, José Blesa.

Núm. 10.275

## TERCERA ZONA DE LA CAPITAL

Don Alfonso de Gregorio Salinas, Recaudador de Tributos del Estado de la Tercera Zona de la capital;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación, contra los deudores que más adelante se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

"Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que los deudores son de ignorado paradero, así como también se ignora quién los representa en esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarles en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase a los deudores para que comparezcan en esta oficina recaudatoria (sita en la plaza Poeta Miguel Hernández, número 3, de Zaragoza) a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o señálese su domicilio o el de la persona que deba presentarlos para notificarles todas las resoluciones que se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicándose cuantas notificaciones deban hacerse por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia y que se fijen en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de esta ciudad."

Asimismo, el Tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

**Deudor, concepto, año, principal y apremio**

«Talleres Río Segura». Recursos eventuales. 1984. 5.000. 1.000.

«Transportes Latre Manero». Seguridad Social. 1984. 4.128. 825.

García González, Miguel. Recursos eventuales. 1983. 1.896. 379.

Gutiérrez Pumeda, Manuel. Cuota beneficios. 1981. 33.708. 6.742.

Lanas Sanz, Domingo. Renta personas físicas. 1984. 4.837. 967.

Molino Marco, Domingo del. Licencia fiscal. 1982. 25.920. 5.184.

Echaide Antimavárez, Antonio. Transmisiones. 1982. 1.035. 207.

Fernández Sender, Luis-Antonio. Licencia fiscal. 1982. 16.200. 3.640.

Gonzalvo Rodrigo, Jesús. Licencia fiscal. 1982. 21.000. 4.200.

Granell Mena, José-Antonio. Recursos eventuales. 1981. 250.134. 50.027.

«Juan Jiménez», S. A. Recursos eventuales. 1983. 5.000. 1.000.

López Buil, Miguel. Licencia fiscal. 1982. 20.400. 4.080.

«Mervirosa». Licencia fiscal. Adic. 1979. 788. 157.

Pérez Castán, José-María. Recursos eventuales. 1983. 50.000. 10.000.

«Brorvi», S. A. Licencia fiscal. 1983. 72.000. 14.400.

Carabantes Roy, Miguel-Angel. Licencia fiscal. 1983. 7.200. 1.440.

Coscollano Luna, José-Luis. Licencia fiscal. 1983. 32.400. 6.480.

Cuota Castañera, Salvador. MOPU, sanción. 1984. 120. 24.

Espallargas Costa, Santiago. Licencia fiscal. 1983. 24.000. 4.800.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la anterior relación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento general de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que los represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir del siguiente día en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que de no hacerlo así se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el de quince días, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos señalados se cuentan a partir del siguiente día al en que aparezca la publicación de este edicto. La interposición de cualquier recurso no presupone la suspensión del procedimiento,

salvo que se cumplan los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación, y que son los únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza, 26 de julio de 1984. — El Recaudador, Alfonso de Gregorio Salinas.

## SECCION QUINTA

Núm. 10.302

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de vestuario con destino a distintos Servicios municipales (año 1983).

Tipo de licitación en baja de los diferentes lotes:

Lote número 1: 4.738.558 pesetas.

Lote número 2: 2.112.550.

Lote número 3: 935.940.

Lote número 4: 472.290.

Lote número 5: 255.321.

Lote número 6: 601.286.

Lote número 7: 830.223.

Lote número 8: 35.178.

Lote número 9: 640.900.

Lote número 10: 11.520.

Lote número 11: 85.892.

Lote número 12: 3.246 pesetas.

Garantías provisionales:

Lote número 1: 57.385 pesetas.

Lote número 2: 31.125.

Lote número 3: 18.718.

Lote número 4: 9.444.

Lote número 5: 5.106.

Lote número 6: 12.024.

Lote número 7: 16.604.

Lote número 8: 702.

Lote número 9: 12.818.

Lote número 10: 230.

Lote número 11: 1.716.

Lote número 12: 64 pesetas.

Verificación de pago: Mediante presentación de factura, una vez realizada la entrega de las prendas.

Plazo de suministro: Dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 28 de junio de 1984. — El Secretario general.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que,

enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante ....., y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 10.303

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1984, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle presentado por la sociedad cooperativa limitada de viviendas «Victoria Martínez» para la parcela 11 del área 13 del polígono «Actur-Puente de Santiago».

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, queda el citado estudio de detalle aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 14 de agosto de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental.

Núm. 10.304

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de julio pasado se publicaba la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los ejercicios de oposición libre para cubrir plazas de guardias municipales, concediéndose quince días hábiles, siguientes a dicha publicación, para presentar las reclamaciones pertinentes.

Durante este plazo han sido admitidas las siguientes:

Admitir a los ejercicios de oposición a don Francisco-Javier Pascual Vázquez, que acredita estar en posesión de carnet de conducir moto con fecha anterior a finalizar el plazo de presentación de instancias.

Rectificar los siguientes apellidos: Don dice Casanovas, debe leerse Casanovas Gracia, Francisco J.; donde se lee Muñoz Bernal, Antonio-Jesús, deberá decir: Muñoz Mernad, Antonio-Jesús; donde pone Peinado Vidal, Pedro-José, debe leerse: Reinao Vidal, Pedro-José. Todos ellos habrán de quedar situados en el lugar que alfabéticamente, tras las rectificaciones, les corresponda.

Finalmente, rectificar los siguientes nombres: Garetá Procas, Jesús-Isidro; Herguido Barra, Manuel-Antonio, y Maestro Ortiz, José-Mario.

Todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de agosto de 1984. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 10.305

En su día se remitió notificación a doña Pilar Gimeno Aliaga, con domicilio en Bo-

torrita (Zaragoza), comunicándole personalmente aprobación con carácter inicial de estudio de detalle de la manzana 74 del polígono 37, con la suspensión de licencias de parcelación y edificación a que hace referencia el apartado tercero del artículo 27 del texto refundido y demás disposiciones concordantes, acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de julio de 1984.

Habiéndose devuelto dicha notificación por no conseguir localizar a su destinatario, y en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal, por las circunstancias anteriormente mencionadas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de agosto de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental.

Núm. 10.338

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 526 de 1981, seguido contra "Lipoquímicas Reunidas", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

#### Terrenos:

Parcelas números 51 y 56, inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 870, libro 248 de la sección 3.ª, folio 31, finca número 15.001, inscripción 1.ª Su extensión es de 25.808 metros cuadrados. Tasadas en 309.696.000 pesetas.

#### Servicio técnico:

Un laboratorio de control de calidad que cuenta con:

Tres equipos de aire acondicionado; cinco lavadoras automáticas, domésticas; una lavadora de turbina, doméstica; un lavavajillas automático, doméstico; un pH metro; un colorímetro "Klett"; un granatorio de precisión; un molino; una balanza analítica, monoplato; un colorímetro "Bruno Lange"; una estufa de laboratorio; un aparato productor de agua destilada; un aparato "Ross Miles"; y un baño termostático; en 208.000 pesetas.

Un laboratorio principal que cuenta con:

Una vitrina de gases; un horno de mufla; un horno microondas; una estufa de laboratorio; un pH metro; un aparato "Karl Fisher"; un viscosímetro rotativo, y un auto-analizador "Technicón"; en 84.000 pesetas.

Un archivo técnico con:

Muestras de productos detergentes extranjeros; muestras de productos detergentes nacionales; archivo de información de materias primas, equipo, procesos y métodos, y biblioteca especializada; en 500.000 pesetas.

#### Servicios generales:

Dos compresores de 50 HP cada uno; un compresor marca "Airco", de 40 HP; un compresor marca "ABC", de 75 HP; dos acumuladores de presión, y un cuadro eléctrico; en 400.000 pesetas.

#### Vapor:

Un equipo de depuración de agua, original "Babcock Wilcox", tipo "Setambolo",

de tubos de humos, automático, de 3.000 kilogramos por hora de vapor, a 17,5 kilogramos por centímetro cuadrado; una caldera "Babcock Wilcox", tipo "Vaporax 1000", capacidad 1.000 kilogramos por hora, a 10 kilogramos por centímetro cuadrado, y un equipo de desmineralización de agua, de 1.000 litros por hora, original "Hidroquímica"; en 750.000 pesetas.

#### Almacén de productos terminados:

Un equipo de palets normalizados; un equipo de palets-jaula, desmontables; transportadores manuales de palets; equipos de calefacción autónomos, y dos carretillas eléctricas "Still", de 1.000 kilogramos de potencia cada una; una carretilla "Cetrisa", de 800 kilogramos, y una carretilla eléctrica, "Fenwick", de 1.500 kilogramos; en 980.000 pesetas.

#### Administración:

Hall: Tres sillas y un cenicero de pie. Sala de visitas: Seis sillones, una mesita y un cenicero de pie. Sala de juntas: Una mesa de madera para diez plazas, diez sillones, un tablero rotulador, dos cuadros, un acondicionador de aire "Air Well", una pantalla de proyección, un retroproyector y una mesita auxiliar. Todo ello en 96.000 pesetas.

#### Despacho de dirección:

Un armario de madera, grande; una mesa de despacho; un mueble auxiliar, con tres cajones; tres sillones; tres butacas; una mesita de cristal; dos ficheros de madera, con cuatro cajones; un fichero de metal, con cuatro cajones; una calculadora eléctrica, "Canola L 121", número 431338; un aparato de luz, de sobremesa, y una papelera; en 135.000 pesetas.

#### Despacho de producción:

Una mesita auxiliar, de metal; una mesa de metal, de despacho, con siete cajones; un armario archivo, de metal; un armario archivo, de madera; un panel de anuncios, de corcho; dos ficheros de metal, con cuatro cajones; una calculadora eléctrica, "Canola P 1014-D", número 842622; tres sillones; un perchero; un ventilador, y una papelera; en 125.000 pesetas.

#### Secretaría:

Dos ficheros de metal, con cuatro cajones; una mesa de despacho, de metal, con ocho cajones; una aparato "Desk"; una mesita auxiliar; una estantería pequeña; una calculadora "Laurita TRO 95"; una máquina de escribir, eléctrica, "IBM", número 6519467; un mapa; una máquina de escribir, manual, "Hispano Olivetti", número 1023596, y una papelera; en 105.000 pesetas.

#### Despacho de ventas:

Una mesa redonda, de madera; una mesa de madera, con lateral con tres cajones; dos ficheros de madera, con cuatro cajones; un panel de anuncios, de corcho; una máquina de escribir, "Línea 88", número 1100309; cinco sillas, y una papelera; en 42.000 pesetas.

#### Despacho de compras:

Un fichero de metal, con cuatro cajones; una máquina de escribir, "Línea 90", número 1262433; un armario metálico, de archivo; una mesa de metal, con siete cajones; un fichero sobre ruedas; una calculadora "Canola P 1211-D", número 313692; tres sillones; un perchero; una silla; una estantería metálica, y un ventilador; en 116.000 pesetas.

#### Nóminas-caja:

Una mesita auxiliar, de madera; una mesa de metal, con tres cajones; un fichero de metal, con nueve cajones; un fichero de metal, con cuatro cajones; una mesa de madera, con ocho cajones; un armario de metal, de archivo; una caja de caudales; un fichero con un cajón; un ventilador; una máquina divisuma, número 77824; una estantería pequeña, y una máquina de escribir, "Línea 90", número 1265502; en 128.000 pesetas.

#### Secretaría ventas:

Una mesa de madera, con lateral; una estantería metálica; una máquina de escribir, eléctrica, "IBM", núm. 895-581602818; un sillón; una papelera; un archivador de metal, con cuatro cajones; una calculadora eléctrica, "Canola L 100-A", número 320105, y dos sillas; en 84.000 pesetas.

#### Almacén:

Una mesa de madera, con lateral; un mostrador de tres cuerpos; una máquina de escribir, "Lexicón", número 990417; un afilalápices; un sillón; una calculadora eléctrica, "Canola 100-A", número 319052, y una papelera; en 72.000 pesetas.

#### Control de producción:

Una mesa de madera, con lateral; un fichero de metal, con cinco cajones; un fichero de metal, con cuatro cajones; un fichero de metal, con cuatro cajones; un sillón; una máquina de escribir, "Lexicón 80", número 950199; una calculadora "Canola L 100-5", número 309126, y una silla; en 57.000 pesetas.

#### General:

Una mesa de metal, con cuatro cajones; un télex "ITT 2300", número 711-17001 AAA-01, indicativo 58383LIRZ; una silla; un armario llaves; una nevera "Coca Cola"; una mesita con ruedas; una cafetera eléctrica; una estantería, con cinco cuerpos, y una fotocopiadora "Rank Xerox", X-948, modelo 2600, número 2206015694; en 208.000 pesetas.

#### Expediciones:

Una mesa de metal, con siete cajones; tres sillas; una máquina de escribir, "Lexicón 80", número 298113, y un extintor pequeño; en 40.000 pesetas.

#### Varios:

Una mesa de madera, con cuatro cajones, desmontada; una mesa de madera, con lateral, desmontada; una mesa de madera, redonda, desmontada; dos mesas de metal y formica, con ocho cajones; diez sillas de plástico; tres sillones; dos acondicionadores de aire, "Gibson Air Sweep"; dos armarios roperos, de cuatro cuerpos; dos armarios roperos, de cuatro cuerpos, y una máquina de contabilidad, "Auditronic"; en 210.000 pesetas.

#### Portería:

Una mesa metálica, con tres cajones; un armario ropero, de dos cuerpos; un reloj marcador; una estufa eléctrica; un extintor; un rótulo "Lagarto", y un rótulo "Seguridad"; en 12.000 pesetas.

#### Despacho técnico:

Una máquina de escribir, "Lexicón 80", número 685196; una mesa de metal y vidrio, con cuatro cajones; una mesita de vidrio; seis sillas; un aparato de luz, extensible; un fichero de metal, con cuatro cajones; un armario ropero, de cuatro cuerpos; una vitrina de instrumental médico; dos botiquines; un aparato de luz, para radiografías; una báscula; un tallador; un respi-

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 10.280

CELMA MAQUEIRA (Jorge), hijo de Arturo y de Carmen, natural de Zaragoza, nacido el 11 de diciembre de 1963, de estado civil soltero, de profesión peón, encartado en la causa número 504 de 1984, por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco-Javier Mata Tejada, Comandante auditor del Juzgado togado militar permanente de instrucción número 2, con destino en Ronda (Málaga).

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 9.384

**JUZGADO NUM. 1**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia núm. 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 79 de 1984 se tramita expediente de dominio, a instancia de don Simón Gascón Barcelona, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana, sita en término municipal de Zaragoza:

Una casa en la calle de Sacramento, señalada con el número 9 moderno duplicado, de 64 metros cuadrados, compuesta de planta baja, dedicada hoy a una vivienda (antes a tienda), y tres pisos o plantas superiores, con una vivienda en cada uno y una buhardilla encima. Linda: por la derecha de su fachada, con la casa número 11; por la izquierda, con la casa de don José Lapiedra Biar, y por la espalda, con casa de doña Isabel Biesa.

La expresada finca pertenece a don Simón Gascón Barcelona, por compra a don Alejandro Anadón Andrés.

Por medio del presente se cita por tercera y última vez a la titular registral doña Rosinda Lomero Arilla, en ignorado domicilio, y como heredera del titular registral don Salvador Ezeza Lera, o sus herederos si hubiere fallecido, a fin de que en el plazo de diez días pueda personarse en el expediente, si le conviniere, a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 10.279

**JUZGADO NUM. 2**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.442 de 1984 he acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a José-María Rivera Solana, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 20 de septiembre próximo y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.343

**JUZGADO NUM. 3**

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 963 de 1984, por la presente se emplaza a Antonio Iglesias Martínez, de 46 años, casado, cocinero, natural de Cangas de Narcea (Asturias), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en "El Refugio", de esta ciudad, al objeto de que en el término de cinco días, a contar desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.344

**JUZGADO NUM. 3**

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.310 de 1984, por la presente se emplaza a José-Carlos Casanovas Felipe, de 17 años, soltero, hijo de Roberto y de Pilar, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle El Noticiero, número 12), al objeto de que en el término de cinco días, contados desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.342

**JUZGADO NUM. 4**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.017 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pablo Tabernero Sebastián, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Santa Isabel, núm. 53, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta) el día 11 de septiembre próximo y hora de las 12.50, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.345

**JUZGADO NUM. 5**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 796 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-María

rador; una estantería, y un armario metálico; en 160.000 pesetas.

**Centralita:**

Una centralita "Ericson", de seis líneas exteriores y 50 interiores; una mesita de operadora; una calculadora programable, "Hewlett Packard 97"; un miniordenador "Sharp", modelo MZ-80 B, serie número 17-80-0524; un floppy "Dis Sharp", modelo MZ-80 FB, serie número 07-F0-0033, y un impresor "Sharp", modelo MZ-80 PS, serie 17-P0-0053; en 280.000 pesetas.

Total, 314.498.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en polígono de Malpica, calle A, parcelas números 51-56, bajo la custodia de José-Luis Postigo Abuelo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de septiembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en la primera licitación se abrirá a continuación una segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de julio de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

**SECCION SEXTA**

Núm. 10.282

**CABAÑAS DE EBRO**

Por don José-Antonio Leza Pellicer se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un bar, con emplazamiento en camino de Alagón, número 19.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cabañas de Ebro, 21 de agosto de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.393

**CALATAYUD**

Durante el plazo reglamentario de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público en el Negociado de Rentas y Exacciones el padrón general de arbitrios municipales, correspondiente al ejercicio de 1984, y el padrón correspondiente al impuesto municipal sobre la publicidad, correspondiente al primer semestre de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 24 de agosto de 1984. — El Alcalde accidental, Angel Esteban Enguita.

Manero Logroño, que antes tuvo su domicilio en Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 27 de septiembre próximo, a las 10.05 horas, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 9.749

**JUZGADO NUM. 7**

Don Carlos Cobeta Mateo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en juicio de cognición número 92 de 1983 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

“Sentencia. — En Zaragoza a 27 de julio de 1984. — El señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de cognición número 92 de 1983, seguidas entre partes: de la una y como demandante, la entidad “Casino Montesblancos”, S. A., con domicilio social en la localidad de Alfajarín (Zaragoza), representada legalmente por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro y dirigida por el Letrado don Andrés Martínez Cortés, y de la otra y como demandado, don Enrique Martí Estruel, mayor de edad, industrial, con último domicilio conocido en la localidad de Vallirana (Barcelona), actualmente en ignorado paradero, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda planteada por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representación de “Casino Montesblancos”, S. A., contra don Enrique Martí Estruel, declaro subsistente la deuda de 25.000 pesetas que el demandado tiene con la actora y lo condeno a que abone la referida suma a la misma, más los intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial hasta la de la resolución que se dicta, así como al pago del interés básico fijado por el Banco de España, incrementado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia hasta su completo pago, y con expresa condena en costas al demandado.

Notifíquese la presente resolución al demandado rebelde y en ignorado paradero, en la forma prescrita en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. L. Rodrigo.” (Firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública

el mismo día de su fecha; doy fe. — Carlos Cobeta. (Firmado y rubricado).

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito en caso necesario. Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, en ignorado paradero, don Enrique Martí Estruel, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario en funciones, Carlos Cobeta Mateo.

Núm. 10.170

**JUZGADO NUM. 9**

**Cédula de citación**

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 672 de 1984, en virtud de denuncia por daños, he acordado citar por medio de la presente a Jesús Gracia Martínez, ausente del domicilio de la calle San Jorge, 26, de Zaragoza, y actualmente en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 24 de septiembre de 1984 y hora de las 10.40, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta).

Y para que sirva de citación a Jesús Gracia Martínez, se expide la presente en Zaragoza a trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.171

**JUZGADO NUM. 9**

**Cédula de citación**

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.190 de 1984, en virtud de denuncia por amenazas, he acordado citar por medio de la presente a Félix Grasa Catalán, ausente del domicilio de la calle General Franco, 2, de Fuentetodos (Zaragoza), y actualmente en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 13 de septiembre de 1984 y hora de las 10.00, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta).

Y para que sirva de citación a Félix Grasa Catalán, se expide la presente en Zaragoza a trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.277

**JUZGADO NUM. 9**

**Cédula de notificación y requerimiento**

En virtud de providencia dictada en fecha 21 de agosto de 1984, en trámite de ejecución de sentencia del juicio de faltas número 702 de 1984, por la presente se

notifica y requiere al condenado Benedicto Bartolomé Núñez, que ha sido multado con la pena de 8.000 pesetas en dicho juicio, y en caso de no hacerlas efectivas le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al expresado, que se encuentra en ignorado paradero, y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente en Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.278

**JUZGADO NUM. 9**

**Cédula de notificación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de distrito en autos de juicio de faltas número 589 de 1984, por mendicidad, en trámite de ejecución de sentencia, por el presente se pone en conocimiento de los condenados en el mismo que la tasación de costas en este juicio asciende a la cantidad de 4.679 pesetas, debiendo abonar cada parte condenada la cantidad de 2.339,50 pesetas, concediéndoles un plazo de ocho días para que comparezcan ante este Juzgado y darles vista de la tasación de costas por término de Ley.

Y para que sirva de notificación a Augusto-Manuel Rodríguez de los Angeles y a Alice do Santos, que se encuentran en ignorado paradero, y su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, expido la presente en Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.346

**CALATAYUD**

**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 402 de 1984, por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 2 de agosto, en término municipal de El Frasno, por colisión de dos turismos, por la presente se cita a Lucía Dolores Navarro, mayor de edad, casada, sus labores, y a Luis Navarro Martínez, mayor de edad, casado, mecánico ajustador, ambos con último domicilio en Pau (Francia) y actualmente en ignorado paradero, a fin de que se sirvan comparecer ante este Juzgado de distrito para recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento y ser vistos por el Médico forense de las lesiones sufridas, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia podrán pararles los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y en cumplimiento de lo referido, expido y firmo en Calatayud a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la “Parte oficial”, 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la “Parte no oficial”, 58 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 “  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**